



Factura: 001-002-000091956



20191701006P07076

LA OFICINA
1002 QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

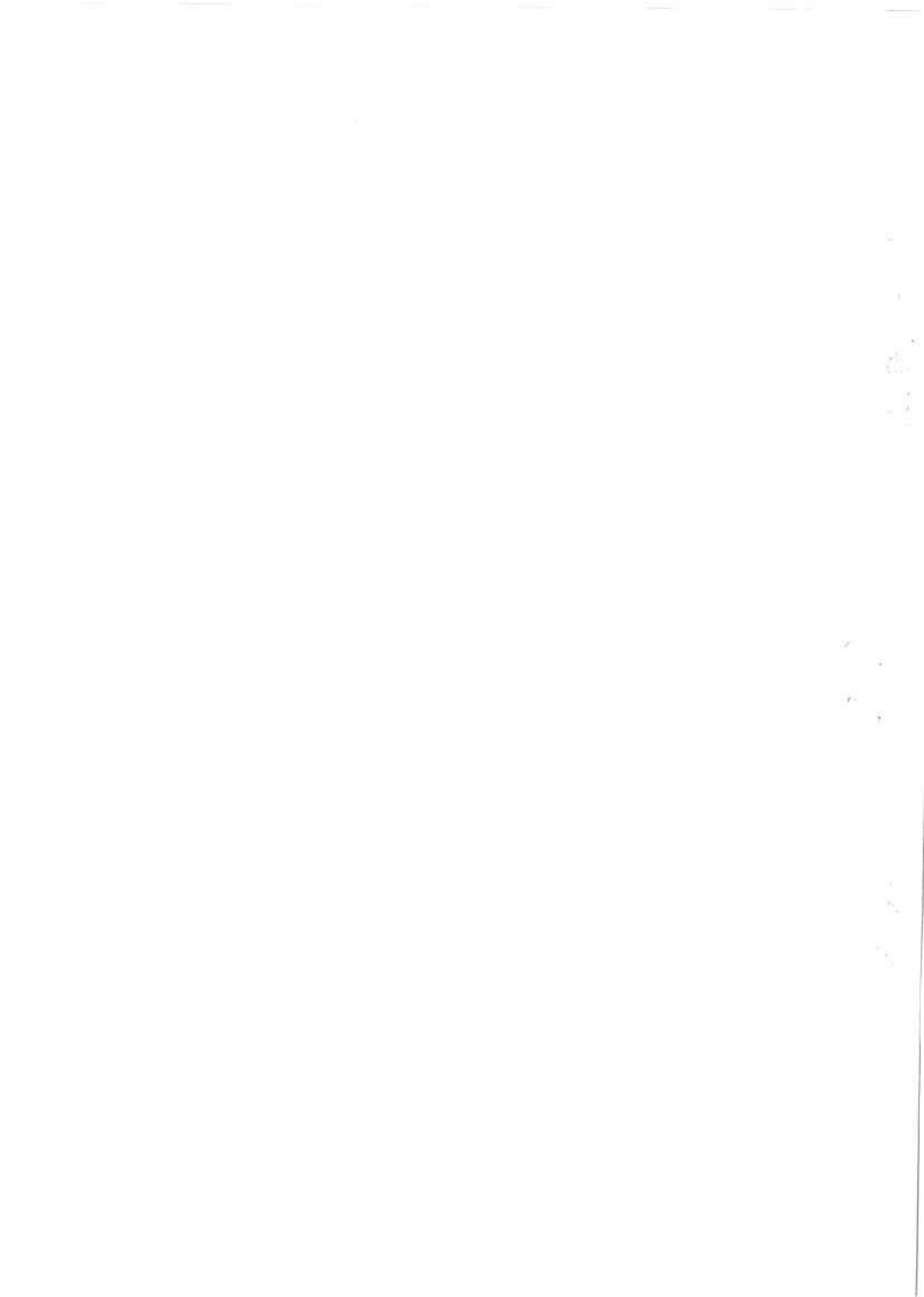
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701006P07076						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2019, (13:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708981863	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703888949	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710717156	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 407.84							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2019-17-01-006-P07076

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
"STARGROUP CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**

**A FAVOR DE:
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS Y
RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE**

CUANTIA: USD. 407,84

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles dieciocho (18) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, casado, por sus



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

K

propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales, conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, de estado civil casado por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, y, **RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE**, de estado civil casado por sus propios derechos en virtud de tener disolución de sociedad conyugal conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, en su calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes detallado, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía “**STARGROUP CIA. LTDA.**”, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le denominará como “**CEDENTE**”; y por otra parte, los señores **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con disolución de sociedad conyugal conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante y, **RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como “**CESIONARIOS**”. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de octubre de

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

dos mil dos. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el primero de julio de dos mil cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre de dos mil cinco, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. se fusionó por absorción con las compañías NOVACONSUL CIA. LTDA.; NOVARECURSOS CIA. LTDA.; ECONOMÍA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA. y FINANLAW SOCIEDAD ANÓNIMA, habiéndose las cuatro últimas disuelto y cancelado su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de la fusión referida, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de octubre de dos mil ocho ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de noviembre de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital social y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de dos mil once ante el Doctor Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita el veintiuno de abril de dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía reformó su Estatuto Social. **DOS PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de junio de dos mil dieciocho, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Manuel Abdón Pérez Acuña, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de mayo de dos mil diecinueve, la compañía se fusionó por absorción a la compañía EDIWORLD S.A., habiéndose



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



esta última disuelto y cancelado su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de la fusión referida, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO SEIS.**- El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, dos millones trescientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y siete participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de noventa y cuatro mil seiscientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veintiocho centavos de dólar, que corresponde al cincuenta y nueve punto cuarenta y nueve por ciento del capital; ii) MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, un millón cuatrocientos catorce mil ciento cuarenta y tres participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos de dólar, que corresponde al treinta y cinco punto cincuenta y cuatro por ciento del capital; y, iii) RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE, ciento noventa y siete mil setecientas participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de siete mil novecientos ocho dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía. **DOS PUNTO SIETE.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía STAGRGROUP CIA. LTDA., realizada el once de diciembre de dos mil diecinueve resolvió, en forma unánime, autorizar al socio RICARDO DUEÑAS NOVOA, para que transfiera el cero punto doscientos cincuenta y seis por ciento de sus participaciones conforme



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

<

consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios que se adjunta como habilitante a este instrumento.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes indicados el CEDENTE cede y transfiere el cero punto doscientos cincuenta y seis por ciento del total del capital social de la compañía que son de su propiedad, que se ve representado en diez mil ciento noventa y seis (10.196) participaciones sociales iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: **Uno.** A favor de Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, la cantidad de ocho mil novecientos cuarenta y seis (8.946) participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a trescientos cincuenta y siete Dólares de los Estados Unidos de América con 87/100 del capital social de la Compañía, es decir, el cero punto doscientos veinticinco por ciento (0,225%) del capital social de la Compañía; y, **Dos.** A favor de Rafael Ignacio Roldan Uribe, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente a cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 del capital social de la Compañía, es decir, el cero punto cero treinta y uno por ciento (0,031%) del capital social de la Compañía. Los CESIONARIOS aceptan la cesión que se realiza por este acto a su entera satisfacción por parte del CEDENTE.

CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 84/100 (US \$ 407,84),

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



los cuales son pagados en esta misma fecha en favor de la parte CEDENTE a su entera satisfacción y sin que tengan algo que reclamar por este motivo. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la sociedad queda integrado de la siguiente manera:.....

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	2'356.961	USD\$ 94.278,44	USD\$ 94.278,44	59,235%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	1'423.089	USD\$ 56.923,56	USD\$ 56.923,56	35,765%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	198.950	USD\$ 7.958,00	USD\$ 7.958,00	5,000%
TOTAL	3'979.000	USD\$ 159.160,00	USD 159.160,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN.- Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Los comparecientes autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de participaciones en la escritura pública de constitución de la Compañía STARGROUP

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

CIA. LTDA. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta del CESIONARIOS. **CLÁUSULA OCTAVA.-** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de los comparecientes: CEDENTE, su dirección es Avenida Amazonas mil catorce (1014) y Naciones Unidas, Número telefónico cero dos dos cuatro cuatro tres tres siete siete (022 443 377), Dirección de correo electrónico rduenas@ekos.com.ec; y por otra parte: CESIONARIOS, su dirección es Avenida Amazonas mil catorce (1014) y Naciones Unidas, Número telefónico cero dos dos cuatro cuatro tres tres siete siete (022 443 377), Dirección de correo electrónico mmorillo@ekos.com.ec y rroldan@ekos.com.ec. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Francisco Almeida con matrícula profesional número doce mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mi la Notaría, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P.S./K.L.

RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

C.C. 170898186-3

MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

C.C. 1703888949

RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE

C.C. 1710717150.

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ESCRIBANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 170898186-3

APELLIDOS Y NOMBRES: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA - QUITO
 BENALCÁZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-01-19
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA FERNANDA BRAUER PINTO




INSTITUCIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN Y OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V4131V3112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DUEÑAS MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NOVOA NELLY MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-05-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-29




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

JUNTA N.º: 0011 M CERTIFICADO N.º: 0011-168 CÉDULA N.º: 1708981863

DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: IRAQUITO
 ZONA: I

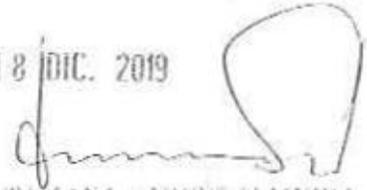
ELECCIONES SECCIONALES Y CPSCS 2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N.º 10.725 DEL 2007 que la fotocopia que se interfiere está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 320 mapas.

QUITO, 18 DIC. 2019


 MARCELO RICARDO DUEÑAS NOVOA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708981863

Nombres del ciudadano: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAUER PINTO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: DUEÑAS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOVOA NELLY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-286-99655



198-286-99655

Ldo. Vicente Toliano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR CON SUBSCRIPCIÓN
CEDI/CAM/VS/RSU
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO Tono 1 Pág. 56 Año 56

En **JULIO** provincia de **PICHINCHA** hoy día **CINCO**
del dos mil **TRES**

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expediente la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: **RICARDO MARCELO DUEÑAS HOYDA** nacido en
QUITO el de de 19 de nacionalidad **ECUATORIANA**, de
profesión **REP. PARTICULAR** con Cédula N° **170898186** domiciliado en **PUEBLO** de
estado anterior **DIVORCIADO** hijo de **MARCELO DUEÑAS** y de
..... **LILLY MARIA PINO** **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:**
MARIA FERNANDA BRAUER PINO nacida en **QUITO** el de
ABRIL de 19 de nacionalidad **ECUATORIANA** de profesión **ESTUDIANTE** con
Cédula N° **1707929403** domiciliada en **PUEBLO** de estado anterior **SOLTERA**
hija de **FEDRO LEOPOLDO BRAUER** y de **ROCIO DEL CARMEN PINO**
LUGAR DEL MATRIMONIO: **PUEBLO** **FECHA:** **CINCO DE JULIO DEL 2003**

En este matrimonio reconocieron a su hijo **Nombre:**

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firma Ricardo Dueñas Hoyda]* *[Firma Maria Fernanda Brauer Pino]*

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ARMANDO RODRIGUEZ OCAMPO

N° de certificado: 184-174-57136



184-174-57136

[Firma]

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





LA SEPTIMA
PAGINA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
cuya copia se archiva, de de
i)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva, de de
ii)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva, de de
iii)
Jefe de Oficina

ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO Q. MARCO ARMANDO RODRIGUEZ OCAMPO, en esta escritura pública celebrada ante el Notario Público celebrada en el cantón QUITO - DISTRITO SUR el día 20 de NOVIEMBRE del 2019 los conyuges NICHOLAS MARGO DE LAS NOVAS Y MARIA PURKINDA BARRERA BARRERA, en escritura pública de CAPTIVACIONES MATRIMONIALES de conformidad con el ART. 149 del Código de Organización de Archivos, en la ciudad de QUITO - DISTRITO SUR, Q. MAS y se realizó una copia idéntica y autorizada.

[Handwritten signature and stamp]

Notaria SIXIA - La autenticación a la Ley 6, artículo 104, inciso II, que la fotocopia que antecede esta contiene con el ORIGINAL que me fue presentado en dos hojas.

Quito a, 18 DIC 2019

[Handwritten signature]
SIXIA GARCÉS ALMIDA
NOTARIA SIXIA - CANTÓN QUITO

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2019
Emisor: MARCO ARMANDO RODRIGUEZ OCAMPO

N° de certificado: 184-174-57136

184-174-57136

[Handwritten signature]
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N° 170388894-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

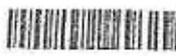
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LILIANA DEL CARMEN RUIZ

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORILLO BATLE JAIME ANTONIO

WELLENUS ANDRADE BLANCHE BRIT MARIE

QUITO

FECHA DE EMISIÓN 2019-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-22

A134312242

80125701E

Morillo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 215 1703888949

MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO

PROVINCIA PICHINCHA

CANTÓN QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN 1

PARRROQUIA RUMIPAMBA

ZONA 3



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCS

2019

CIUDADANAJÓ:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Presidencia de la JRV

Se declara que el sufragio a la Ley Nacional DITE
fue la totalidad que concuerda con el
original que me fue presentado en UND hoja(s).

Unión 18 DIC. 2019

TAMARA CARRERA SALMEDA
MINISTRA SEPTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703888949

Nombres del ciudadano: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ LILIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WELLENIUS ANDRADE BLANCHE BRIT MARIE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Mauricio Morillo

Nº de certificado: 195-286-99647



195-286-99647

Vicenta Taiano G.

Ldo. Vicenta Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION CON SUBINSCRIPCION REVERSO

ACTA DE MATRIMONIO Tomo 131 Pág. 131 Acta 131
En TUMBACO provincia de PICHINCHA hoy día DOCE de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribo, Jefe de Registro Civil, ex-

presente acta del matrimonio de:
YAPELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS nacido en PICHINCHA, el 02 de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA, de ESTUDIANTE, con Cédula N° 170388894-9, domiciliado en TUMBACO, de SOLTERO; hijo de JAIME MORILLO y de IRIDA WELLENIUS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:
MARIA DEL CARMEN RUIZ OÑEZ nacida en G. SUAREZ-PICHINCHA el 08 de JUNIO de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión BIÓLOGA con Cédula N° 170410351-2, domiciliada en CUMDAYA, de estado anterior SOLTERA y de MARIA E. OÑEZ

EL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1990
El matrimonio reconocieron a su hijo llamado

OBSERVACIONES:
El matrimonio se realiza por autorización del Director General de Registro Civil número de oficio N° 90-1000-DIR de fecha 10 de diciembre de 1990

Mauricio Morillo + Liliana Ruiz



Handwritten signature and date at the bottom of the page.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710717156

Nombres del ciudadano: ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO FREILE DANIELA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: ROLDAN RAFAEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URIBE MARIA SOLEDAD

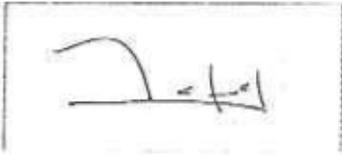
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 199-286-99631



199-286-99631

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 060 - 000904 - 57

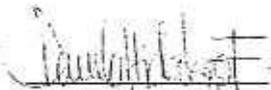
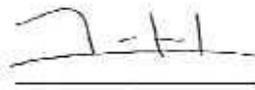
En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia ÑAQUITO, el día de hoy, 14 DE JULIO DE 2018, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 22 DE AGOSTO DE 1987 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPLEADO PARTICULAR con cédula/pasaporte No. 1710717156 domiciliado en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hijo de RAFAEL FRANCISCO ROLDAN y MARIA SOLEDAD URIBE.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: DANIELA MARIA HIDALGO FREILE, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 9 DE SEPTIEMBRE DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1712620663 domiciliada en CUMBAYA, de estado civil SOLTERO hija de JAIME ANDRES HIDALGO CEVALLOS y VERONICA FREILE LEON

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN, NI CON OTRAS PERSONAS. SE HACE CONSTAR QUE EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SERÁ: ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO. PRESENTAN CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS POR NOTARIA 21 DE QUITO EL 14/06/2018

 firma del delegado JANETH ALEXANDRA ESPARZA BETANCOURT	 firma de la contrayente DANIELA MARIA HIDALGO FREILE	 firma del contrayente RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE
 testigo MARIA ANTONIA MENESES BUSTAMANTE	 testigo ALEJANDRO ROBERTO FREUND KATZ	

FUERA SEDE/HE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
QUITO, 14 DE JULIO DE 2018

Expreso por: AECQUANTE, QUITO, 14 DE JULIO DE 2018

0000558158



Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2018
Emisor: ALLAN GAVILANES MARIELA ESTEFANIA

N° de certificado: 189-146-72981



189-146-72981



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ARIA
ERA

1	ZO
2	Ca
3	tr
4	le
5	la
6	ac
7	ve
8	y
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 23 de Agosto del 2019.- HAZURU, YO. Sentencia del Juez Cuarto Civil de Quito, de fecha 23 de Mayo de 1991, SE DECLARA NULA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los esposos MAURICIO ALFONSO MORILLO BELLENTUS Y LILIANA DEL CARMEN RUIZ TAPIA Documento que se archiva con el N° 91-17-2019

nosf.-

f)  Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

QUITO

f) Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva
 de de 19.....

f) Jefe de Oficina

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

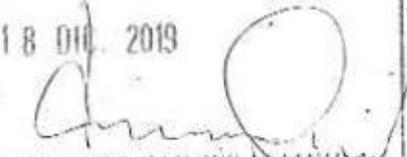
ESPACIO PARA TIMBRES



Confirma de Acuerdos al artículo 1.º
 de la Ley Orgánica del Poder Judicial



Quito a 18 de Octubre de 2019


 YAMANA CARREÓN ALMEIDA
 JEFERA DE OFICINA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA N.º 171071715-6

CIUDADANÍA:
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 ROLDAN URIBE
 RAFAEL IGNACIO
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 CUITO
 BENAQUER
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-09-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DANIELA MARÍA
 HIDALGO FERRER




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
 V1833V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 ROLDAN RAFAEL FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 URIBE MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2018-07-16
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-07-16

INSTRUMENTADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2014

0029 M
 0029 - 069
 1710717166

ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: RUMIPAMBA
 ETNA: 1



... que la futura... con el... (negativo)

Quito a: 18 DIC. 2019

TINARA GARCÉS ALMADA
 INTENDENTE SECTA - CANTÓN QUITO



55
CANTON QUITO
18 DIC 2019

MOLARA SIXTA En amparo de lo que dispone el Art. 109 del Código de Procedimiento Civil que la foto que me adjuntaste está conforme con el Original que me has presentado en UNA neg(s).

Quito a. 18 dic. 2019

Tamara
TAMARA SARGES ALBUJICA
MOLARA SIXTA CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 11 días de diciembre de 2019, se reúnen los socios de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, siendo las 11h00 horas se encuentran los socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	USD \$94.686,28	2'367.157	59,49%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	USD \$56.565,72	1'414.143	35,54%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	USD \$7.908,00	197.700	4,97%
TOTAL	USD \$159.160,00	3'979.000	100 %

Presidirán la Junta el señor Ricardo Dueñas Novoa en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Denise Aguilera.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11h05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 0,256% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad del señor Ricardo Dueñas Novoa, es decir 10.196 participaciones de USD \$0,04 centavos de**



Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto del orden del día propuesto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 0,256% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad del señor Ricardo Dueñas Novoa, es decir 10.196 participaciones de USD \$0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.**

Toma la palabra el señor Ricardo Dueñas Novoa y manifiesta que es su intención el ceder el 0,256% de sus participaciones en la compañía, esto es la cantidad de 10.196 participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), en favor de los socios Mauricio Alfonso Morillo Wellenius y Rafael Ignacio Roldan Uribe; quienes han manifestado su deseo de adquirir dichas participaciones. En tal virtud, el Presidente de la Junta, propone y eleva a moción se autorice la cesión de 10.196 participaciones de propiedad del señor Ricardo Dueñas Novoa de la siguiente manera:

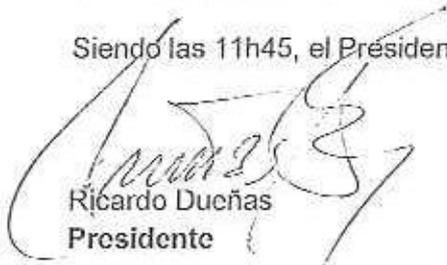
- 1) A favor de Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, la cantidad de ocho mil novecientos cuarenta y seis (8.946) participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al cero punto doscientos veinte y cinco por ciento (0,225%) del capital social de la compañía.
- 2) A favor de Rafael Ignacio Roldan Uribe, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1.250) participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, equivalente al cero punto cero treinta y uno por ciento (0,031%) del capital social de la compañía.

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada

por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 11h45, el Presidente levanta la sesión.


Ricardo Ducñas
Presidente


Denise Aguilera
Secretaria

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ricardo Marcelo Ducñas Novoa, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	2'367.157	59,49%	
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	1'414.143	35,54%	
Rafael Ignacio Roldan Uribe, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	197.700	4,97%	
TOTAL		3'979.000	100%	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.

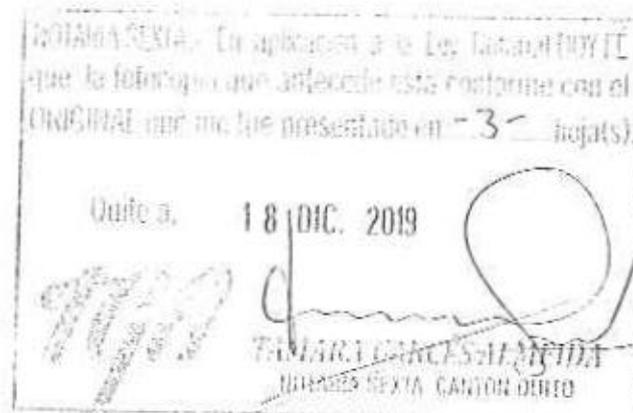
En la ciudad de Quito, a los 11 días de diciembre de 2019, se reúnen los socios de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, siendo las 11h00 horas se encuentran los socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	2'367.157	59,49%	
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	1'414.143	35,54%	
Rafael Ignacio Roldan Uribe, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	197.700	4,97%	
TOTAL		3'979.000	100%	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía

Ricardo Dueñas
Presidente

Denise Aguilera
Secretaria

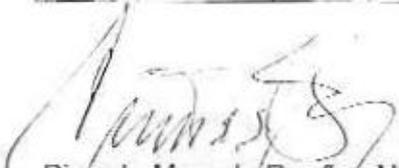


**CERTIFICACIÓN
STARGROUP CIA. LTDA.**

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa en mi calidad de Presidente Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

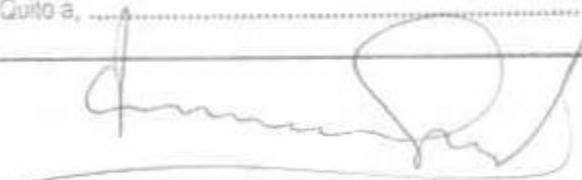
Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **STARGROUP CIA. LTDA.** celebrada el día 11 de diciembre de 2019, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 10.196 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, equivalente al 0,256% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor de los señores Mauricio Alfonso Morillo Wellenius y Rafael Ignacio Roldan Uribe en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	2'356.961	USD\$ 94.278,44	USD\$ 94.278,44	59,235%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	1'423.089	USD\$ 56.923,56	USD\$ 56.923,56	35,765%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	198.950	USD\$ 7.958,00	USD\$ 7.958,00	5,000%
TOTAL	3'979.000	USD\$ 159.160,00	USD 159.160,00	100%


Ricardo Marcelo Dueñas Novoa
**PRÉSIDENTE EJECUTIVO
STARGROUP CIA. LTDA.**



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
18 DIC. 2019
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Factura: 002-002-000052754



20191701024001924

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20191701024001924

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2019. (14:10)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 09 2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5875.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708961663
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7076.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESTON DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA "STARGROUP CTA. LTDA." OTORGADO POR RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA A FAVOR DE MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS Y RAFART. IGNACIO ROLDAN URIBE, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE **AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "STARGROUP CTA. LTDA."**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 14244



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11232
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5242
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STARGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL SR. RICARDO DUEÑAS NOVOA CEDE A FAVOR DEL SR. MAURICIO MORILLO WELLENIUS, OCHO MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y SEIS (8.946) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DEL SR. RAFAEL ROLDAN URIBE, MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE \$ 0,04 CENTAVOS DE DOLAR.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3590 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE OCTUBRE DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

